



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de agosto de 2017.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro el siguiente pedido de informes.

Atento los problemas edilicios que esta teniendo el Centro de Educación Técnica (CET) n°12 de Sierra Grande, situación que ha derivado en la interrupción del dictado de clases en el establecimiento ante los riesgos para la salud y seguridad de los aproximadamente 600 alumnos, 120 docentes y el resto del personal que presta sus servicios en el mismo. Es que solicito el siguiente pedido de informes:

Autora: Graciela Esther Holtz.

Acompañantes: Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Nicolás Rochás y Marta Susana Bizzotto.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe sobre tiempo estimado de duración de las obras en el edificio. Cuándo volvería a ser funcional el establecimiento, al efecto de reiniciar el dictado de clases en el mismo.
2. Informe puntualmente en que consisten las reparaciones que deben realizarse.
3. Informe a cargo de que empresa estará la realización de las obras y que presupuesto involucra.
4. Informe que medidas se tomarán con los alumnos durante el tiempo que duren las obras, ya que se encuentra en curso el ciclo lectivo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Informe con que criterio se realizará la derivación de alumnos a otros establecimientos, de realizarse la misma.
6. Informe si existe un plan alternativo para que la institución continúe funcionando de alguna manera. ¿Se estudia dicha posibilidad?
7. Al ser un establecimiento de educación técnica, el dictado de talleres es parte fundamental de la curricula. Informe si se previó su dictado en otro lugar. En su caso¿ donde y de que manera?¿ Como planean resolver este tema?

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Graciela Esther HOLTZ, Humberto Alejandro MARIANO, Raúl Francisco MARTINEZ, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Nicolás ROCHAS y Marta Susana BIZZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a los problemas edilicios que está teniendo el Centro de Educación Técnica (CET) n° 12 de Sierra Grande, situación que ha derivado en la interrupción del dictado de clases en el establecimiento ante los riesgos para la salud y seguridad de los aproximadamente 600 alumnos, 120 docentes y el resto del personal que presta sus servicios en el mismo, se sirva informar lo siguiente:

1. Tiempo estimado de duración de las obras en el edificio. Cuándo volvería a ser funcional el establecimiento, al efecto de reiniciar el dictado de clases en el mismo.
2. Puntualmente en que consisten las reparaciones que deben realizarse.
3. A cargo de qué empresa estará la realización de las obras y qué presupuesto involucra.
4. Qué medidas se tomarán con los alumnos durante el tiempo que duren las obras, ya que se encuentra en curso el ciclo lectivo.
5. Con qué criterio se realizará la derivación de alumnos a otros establecimientos, de realizarse la misma.
6. Si existe un plan alternativo para que la institución continúe funcionando de alguna manera. ¿Se estudia dicha posibilidad?
7. Al ser un establecimiento de educación técnica, el dictado de talleres es parte fundamental de la curricula. Informe si se previó su dictado en otro lugar. En su caso ¿dónde y de qué manera? ¿Cómo planean resolver este tema?



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 01 de septiembre de 2017.